



**Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros
Concertados por la cual se aprueban y se hacen públicas las listas definitivas
de las personas admitidas, ordenadas por puntuación, y de las excluidas, con
indicación de la causa de exclusión, para cubrir places de profesores expertos
del sector productivo en centros públicos no universitarios dependientes de
la Consejería de Educación y Universidades**

Mediante Resolución del director general de Personal Docente de 27 de septiembre de 2023 se aprueban las bases generales del procedimiento de selección de profesores expertos del sector productivo para cubrir vacantes y sustituciones de especialidades de formación profesional en centros públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears (BOIB nº 136, de 5 de octubre de 2023).

Mediante Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados se aprueba la convocatoria para formar parte de la lista de profesores expertos en centros públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears (BOIB nº 99, de 8 de agosto de 2026).

La base quinta del anexo 2 de la convocatoria establece que en el supuesto que haya especialidades convocadas, las plazas de las cuales sean de cobertura más urgente que otras, y en función del volumen de solicitudes presentadas, la directora general, en lugar de dictar una resolución que apruebe las listas provisionales o las definitivas para todas las especialidades convocadas, puede aprobar diferentes resoluciones relativas a una o varias especialidades, con el mismo contenido que el que se especifica en las bases tercera y cuarta respectivamente.

El 18 de septiembre de 2026 se publica en la web de Personal Docente y Centros Concertados la resolución de las listas provisionales de las personas aspirantes admitidas y excluidas de la especialidad Construcción de *pedra en sec* (99145).





Finalizado el plazo de presentación de alegaciones, la Comisión de Valoración se reúne para revisar las presentadas y emite informe que servirá de base para publicar las listas definitivas.

Se han detectado diversas incidencias en las baremaciones provisionales derivadas de la puntuación relativa a la experiencia profesional no docente, ya que no se ha tenido en cuenta que la puntuación máxima de este apartado es de 10 puntos. Por este motivo tal y como dispone el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se rectifican de oficio las puntuaciones totales de los aspirantes admitidos Joan Crespí Riutort, Joan Bartomeu Buades Coll y Miquel Busquets Escobar.

Por otra parte, también se ha realizado una revisión de oficio de la puntuación correspondiente al aspirante Manuel Lobo Quetglas. En este caso, no se había añadido a su puntuación la correspondiente a los conocimientos de la lengua catalana (1 punto del nivel C1).

La base general octava del Anexo I de la Resolución de 27 de septiembre de 2023 del director general de Personal Docente per la qual se aprueban las bases generales del procedimiento de selección de profesores expertos regula el orden en la adjudicación de plazas. En primer lugar, a los aspirantes admitidos en la lista inicial, en segundo lugar, el resto de aspirantes admitidos en la lista definitiva general y, de forma excepcional, la adjudicación a los aspirantes excluidos.

Es competente para dictar esta Resolución la directora general de Personal Docente y Centros Concertados de acuerdo con la Resolución del consejero de Educación y Universidades, de 30 de enero de 2024, de delegación de determinadas competencias en materia de gestión de personal (BOIB nº 19, de 8 de febrero), que delega la competencia para convocar y resolver los procedimientos para seleccionar personal docente especialista y profesores expertos del sector productivo.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar y hacer públicas las listas definitivas de las personas aspirantes admitidas de la especialidad Construcción de *pedra en sec* (99145). (Anexo 1)
2. Aprobar y hacer públicas las listas definitivas de las personas aspirantes excluidas de la especialidad Construcción de *pedra en sec* (99145). (Anexo 2).

C. del Ter, núm. 16, 1r
Polígon de Son Fuster
07008 Palma
Tel. 971 17 78 65
<https://dgpdocen.caib.es>





3. Hacer pública en el anexo 3 de esta Resolución la lista de causas de exclusión.
4. Dado que no existen aspirantes de estas especialidades en las listas iniciales publicadas en el Anexo 4 de la Resolución de 27 de septiembre de 2023 (BOIB nº 136 de 5 de octubre), no es necesaria la publicación de la lista definitiva general de las especialidades anteriormente citadas.
5. Hacer pública, el mismo día en que se dictan, esta Resolución y los anexos en la página web <<http://dgpdocen.caib.es>>.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la directora general de Personal Docente y Centros Concertados en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación en la página web de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados de acuerdo con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

La directora general de Personal Docente y Centros Concertados

Joana Maria Cabrer Sureda

C. del Ter, núm. 16, 1r
Polígon de Son Fuster
07008 Palma
Tel. 971 17 78 65
<https://dgpdocen.caib.es>





ANEXO 1

Listas definitivas de las personas aspirantes admitidas, ordenadas por puntuación, para cubrir las plazas vacantes para profesores expertos del sector productivo en centros públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación y Universidades

Construcción de <i>pedra en sec</i> (99145)	
APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
CANO MAYOL, MARC	13,129
RIUTORT CRESPI, JOAN	12,800
BUADES COLL, JOAN BARTOMEU	11,850
ESTARELLAS CABOT, MIGUEL	10,000
BUSQUETS ESCOBAR, MIGUEL	10,000
ORDINAS BESTARD, BARTOLOMÉ	9,233
FONT MESTRE, JUAN	8,496
FUENTES RIERA, JOSÉ	8,330
LLINAS DURAN, PERE	5,604
ROIG SANCHO DE LA JORDANA, JOSE	4,564

C. del Ter, núm. 16, 1r
Polígon de Son Fuster
07008 Palma
Tel. 971 17 78 65
<https://dgpdocen.caib.es>

4



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=47b1f70280bcfe95864f1a593ed01d77253d3749a4afa99c54453be31487658e>
CSV: 47b1f70280bcfe95864f1a593ed01d77253d3749a4afa99c54453be31487658e

Pàgina 4/7



ANEXO 2

Listas definitivas de las personas aspirantes excluidas, con indicación de la causa de exclusión, y, si es necesario, ordenadas por puntuación, para cubrir las plazas vacantes para profesores expertos del sector productivo en centros públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación y Universidades

Construcción de <i>pedra en sec</i> (99145)			
APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA	PUNTUACIÓN	Base décima
RIBAS PIZÁ, ANDREU	1	7,000	Cumple
LOBO QUETGLAS, MANUEL	1	7,000	Cumple
ALBA CALAFELL, MARC	1	0,000	
BORRÁS ALBELLA, MIGUEL JOSÉ	1	0,000	
BOSCH PONS, ANTONIO JUAN	1	0,000	

Adjudicación de plazas a los aspirantes excluidos (Resolución del director general Personal Docente de 27/09/2023 - Anexo 1 - base décima) (BOIB nº 136, 5 de octubre)

De forma excepcional, y para garantizar la atención al alumnado, en el supuesto que no haya aspirantes admitidos en alguna especialidad se podrá contratar a aquellos aspirantes excluidos de la última convocatoria de la especialidad que, a pesar de que no acrediten el periodo de experiencia profesional requerido para cada especialidad, estén en una de estas situaciones:

- hayan acreditado una experiencia profesional no docente relacionada con la especialidad a la cual se opta de, como mínimo, 365 días.
- hayan obtenido una puntuación de, como mínimo, 3 puntos en el apartado 2.a del baremo de valoración de méritos.
- hayan obtenido una puntuación de, como mínimo, 2 puntos en el apartado 2.c del baremo de valoración de méritos.
- hayan obtenido una puntuación de, como mínimo, 2 puntos en el apartado 5 del baremo de valoración de méritos.

A efectos de adjudicarles una plaza, estos aspirantes serán ordenados por la puntuación total obtenida por la aplicación del baremo de valoración de méritos del anexo 3 de esta resolución, adjudicando la plaza al aspirante con mayor puntuación y con aplicación, si se tercia, de los criterios de desempate previstos en la base octava.

C. del Ter, núm. 16, 1r
Polígon de Son Fuster
07008 Palma
Tel. 971 17 78 65
<https://dgpdocen.caib.es>

5



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=47b1f70280bcfe95864f1a593ed01d77253d3749a4afa99c54453be31487658e>
CSV: 47b1f70280bcfe95864f1a593ed01d77253d3749a4afa99c54453be31487658e

Pàgina 5/7



ANEXO 3

Causas de exclusión

1. No acreditar adecuadamente el cumplimiento de los dos años de experiencia profesional (base tercera del anexo 1 de la resolución del director general de Personal Docente de 27 de septiembre de 2023).
2. Ser funcionario docente de la misma especialidad docente a la cual se pretende acceder como profesor especialista (base tercera del anexo 1 de la resolución del director general de Personal Docente de 27 de septiembre de 2023).
3. Presentar la solicitud fuera del trámite establecido al efecto tal como establece el apartado 2.5 de la base segunda del anexo 2 de la convocatoria.





Govern de les Illes Balears

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

47b1f70280bcfe95864f1a593ed01d77253d3749a4afa99c54453be31487658e

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=47b1f70280bcfe95864f1a593ed01d77253d3749a4afa99c54453be31487658e>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

JOANA MARIA CABRER SUREDA

Directora general de Personal Docent i Centres Concertats

Conselleria d'Educació i Universitats

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 24-09-2026 14:12:13 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Raó: 1fedecacea6b402ea2dc72bada0414fb

Firma amb segell de temps: 24-09-2026 14:12:27 GMT+0200

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04013518_2026_q1ucs9ek637eg4elhggrq1ee1g4c0l

Nom del document: Resolución_listas_definitivas_2a_convocatoria_EXPERTOS_26-27_Pedra_en_sec-signat__2026-1790251950452_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Resolució

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04013518

Data captura: 24-09-2026 14:12:26 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 7



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=47b1f70280bcfe95864f1a593ed01d77253d3749a4afa99c54453be31487658e>

CSV: 47b1f70280bcfe95864f1a593ed01d77253d3749a4afa99c54453be31487658e